

RAD: 47-318-40-89-001 2014-00108

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

GUAMAL- MAGDALENA

CORREO. J01PRMGUAMALSMATA.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Guamal, magdalena (7) de junio de 2024

Revisando el expediente se observa la renuncia se observa la renuncia del poder suscrita por el doctor PEDRO PABLO BERNAL CASTILLO, actuando en calidad de apoderado de Central de Inversiones S.A, accediendo al despacho a la misma al encontrarse ajustada a los parámetros establecidos en el artículo 76 del código general del proceso. Se requiere a Central de Inversiones S.A. a efectos de que proceda designar un procurador judicial que represente sus intereses como sujeto procesal en el marco de presente tramite ejecutivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente se notificó por estado No. 33

Hoy¹⁴ de JUNIO 2024.



HANSLE DAVID CUADRO GUTIERREZ

SECRETARIO